



MENDOZA, 22 MAY 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en NOTA-CUY: 6656/2019, por el alumno Alexis Andrés ARGÜELLO que aprobó asignaturas en el Instituto Tecnológico Universitario (ITU) – UNCuyo;

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Específico de Cooperación entre la Facultad de Ingeniería y el Instituto Tecnológico Universitario – UNCuyo.

Lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 5/2005-CD y 121/2018-CD.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Alexis Andrés ARGÜELLO (Legajo 12805) equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en el Instituto Tecnológico Universitario (ITU) – UNCuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Ordenanza N° 02/2016-CS):

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera de Ingeniería de Petróleos

Carrera de Origen

. ÁLGEBRA	por	. CURSO DE COMPLEMENTO DE ÁLGEBRA (Resol. N° 5/05-CD)
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. CURSO DE ENLACE APROBADO EN DICIEMBRE DE 2017 (Resol. N° 121/18-CD)
. DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	por	. APROBADA SEGÚN EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES (Resol. N° 121/05-CD)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 229 / 19